



SECRETARIA: Roldanillo, 08 de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00124-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Cristhian Mauricio Preciado Rodríguez.
Demandado: Jairo Peláez Marín
Auto: 425

Póngase en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, donde nos informan que el oficio 494 del 27 de julio de 2021 se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar por "FALTA PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO".

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 09 DE MARZO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE <i>Secretario</i></p>
--

Firmado Por:

R

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ddf5e938ace53906fd1f0b04a1ee42547741ee01f8c76816c2b11d6faa0c9ae**

Documento generado en 08/03/2022 02:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>